



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



NORMALIZACIÓN EN EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN DEPORTES

Tiene por objeto la normalización de los equipos de protección individual específicos para deportes y actividad física de ocio y esparcimiento que pueden tener riesgo de producir daños o lesiones si no se dispone de la adecuada protección.

El órgano encargado de la normalización española en este campo es el Comité Técnico de la Asociación Española de Normalización, UNE (Normalización española) **UNE/CTN 147 "Deportes, Campos de juego y otros equipos de recreo"** y en concreto su **Subcomité Técnico UNE/CTN 147/SC2 "Deportes, Campos de juego y otros equipos de recreo"** en coordinación con el Comité Técnico **UNE/CTN 81 "Medios de protección individual y colectiva en el trabajo"** cuya Secretaría la ostenta el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, INSST. Realizando fundamentalmente el seguimiento de los trabajos de normalización europea (CEN) en lo relativo a deportes de dos grupos de trabajo del **Comité Técnico CEN/TC 158 "Protecciones de la cabeza"** y cinco grupos de trabajo del **Comité Técnico CEN/TC 162 "Ropa de protección incluyendo manos, brazos y chalecos salvavidas"**, y así como de la normalización internacional (ISO): **Comité ISO/TC 83 "Deportes y Equipos de recreo"** y como observadores de dos grupos de trabajo **ISO/TC 94/SC6/WG5** e **ISO/TC 94/SC13/WG11**.

La relación de normas de equipamientos de protección en deportes, se indica en los cuadros siguientes:

| NORMAS "UNE-EN" y "UNE-EN ISO" DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN DEPORTES | |
|--|--|
| REFERENCIA | TÍTULO |
| CASCOS PARA CICLISTAS Y USUARIOS DE MONOPATINES Y PATINES | |
| UNE-EN 1078 :2012+A1 :2012* | <i>Cascos para ciclistas y usuarios de monopatines y patines de ruedas</i> |
| CASCOS DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PARA NIÑOS | |
| UNE-EN 1080 :2013* | <i>Cascos de protección contra impactos para niños</i> |



| CASCOS PARA DEPORTES AÉREOS | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| UNE-EN 966 :2012+A1 :2012* | <i>Cascos para deportes aéreos</i> |

| CASCOS PARA DEPORTES HÍPICOS | |
|-------------------------------------|--|
| UNE-EN 1384 :2018* | <i>Cascos para actividades ecuestres</i> |

| CASCOS PARA DEPORTES DE NIEVE EXCEPTO ESQUÍ | |
|---|--|
| UNE-EN 13484:2012* <i>Ratificada por AENOR abril 2012</i> | <i>Cascos para usuarios de trineos (Helmets for users of luges)</i> |
| UNE-EN 13781:2012* | <i>Cascos de protección para conductores y pasajeros de motos de nieve y bobsleighs.</i> |

| CASCOS PARA ESQUIADORES ALPINOS Y DE SNOWBOARD | |
|---|---|
| UNE-EN 1077:2008* | <i>Cascos para esquiadores alpinos y de snowboard</i> |

| CASCOS PARA MONTAÑEROS | |
|-------------------------------|---|
| UNE-EN 12492:2012* | <i>Equipos de montañismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |

| CASCOS PARA PIRAGÜISMO, KAYAK Y AGUAS VIVAS | |
|--|---|
| UNE-EN 1385 :2012* | <i>Cascos utilizados para la práctica de deportes en canoa, en kayak y para deportes en aguas vivas</i> |



ARNÉS DE SEGURIDAD EN PEQUEÑAS EMBARCACIONES

| | |
|-------------------------------|--|
| <i>UNE-EN ISO 12401:2010*</i> | <i>Pequeñas embarcaciones. Arnés de seguridad de puente y línea de vida. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |
|-------------------------------|--|

EQUIPOS DE FLOTACIÓN INDIVIDUAL

| | |
|---|--|
| <i>UNE-EN ISO 12402-2:2007*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-2:2007/A1:2010*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 2: Chalecos salvavidas para condiciones mar adentro extremas (nivel 275). Requisitos de seguridad.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-3:2007*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-3:2007/A1:2010*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 3: Chalecos salvavidas para condiciones mar adentro (nivel 150). Requisitos de seguridad.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-4:2007*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-4:2007/A1:2011*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 4: Chalecos salvavidas para condiciones en el interior/cercanas a la costa (nivel 100). Requisitos de seguridad.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-5:2007*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-5:2007/A1:2011*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 5: Ayudas a la flotación (nivel 50). Requisitos de seguridad.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-6:2007*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-6:2006/A1:2011*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 6: Chalecos salvavidas y ayudas a la flotación para fines especiales. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-8:2006*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-8:2006/A1:2011*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 8: Accesorios. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-9:2007*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-9:2007/A1:2011*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 9: Métodos de ensayo.</i> |
| <i>UNE-EN ISO 12402-10:2006*</i> <i>UNE-EN ISO 12402-9:2006/A1:2011*</i> | <i>Equipos de flotación individual. Parte 10: Selección y aplicación de los equipos de flotación y de otros equipos relacionados.</i> |

EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTÓNOMOS DE BUCEO

| | |
|--------------------------|--|
| <i>UNE-EN 250 :2014*</i> | <i>Equipos respiratorios autónomos de buceo, de aire comprimido. Requisitos, ensayo, marcado</i> |
|--------------------------|--|

EQUIPOS DE BUCEO

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>UNE-EN 1809:2014+A1:2016*</i> | <i>Equipos de buceo. Chaleco hidrostático. Requisitos funcionales y de seguridad y métodos de ensayo.</i> |
|----------------------------------|---|



| | |
|---|--|
| UNE-EN 12628:2000* UNE-EN 12628/AC:2010* | Accesorios de buceo. Aparatos combinados de flotabilidad y rescate. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo. |
|---|--|

| TRAJES DE BUCEO | |
|-----------------------------|---|
| UNE-EN 14225-1:2018* | Trajes de buceo. Parte 1: Trajes húmedos. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 14225-2:2018* | Trajes de buceo. Parte 2: Trajes secos. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 14225-3:2018* | Trajes de buceo. Parte 3: Trajes con sistema de calentamiento o enfriamiento activo. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 14225-4:2005* | Trajes de buceo. Parte 4: Trajes de una atmósfera. Requisitos relativos al factor humano y métodos de ensayo. |

| TRAJES DE INMERSIÓN | |
|---------------------------------|---|
| UNE-EN ISO 15027-1:2013* | Trajes de inmersión. Parte 1: Trajes de uso continuo, requisitos, incluyendo la seguridad. |
| UNE-EN ISO 15027-2:2013* | Trajes de inmersión. Parte 2: Trajes de evacuación, requisitos, incluyendo la seguridad. |
| UNE-EN ISO 15027-3:2013* | Trajes de inmersión. Parte 3: Métodos de ensayo. |

| AYUDAS A LA FLOTACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN | |
|---|--|
| UNE-EN 13138-1:2015* | Ayudas a la flotación para el aprendizaje de la natación. Parte 1: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para las ayudas a la flotación destinadas a llevar en el cuerpo. |
| UNE-EN 13138-2:2015 | Ayudas a la flotación para el aprendizaje de la natación. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para ayudas a la flotación destinadas a su sujeción. |
| UNE-EN 13138-3:2015 | Ayudas a la flotación para el aprendizaje de la natación. Parte 3: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para los flotadores de asiento utilizados por los niños. |



| EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LOS OJOS | |
|---|---|
| UNE-EN 174:2001* | <i>Protección personal de los ojos. Gafas integrales para esquí alpino.</i> |
| UNE-EN 1731:2007* | <i>Protección individual de los ojos. Protectores oculares y faciales de malla.</i> |
| UNE-EN 1938:1999* (Anulada por UNE-EN 1938:2010) | <i>Protección individual de los ojos. Gafas para usuarios de motocicletas y ciclomotores.</i> |
| UNE-EN 1938:2010* (Ratificada por AENOR febrero 2011) | <i>Protección individual de los ojos. Gafas para usuarios de motocicletas y ciclomotores.</i> |
| UNE-EN 13178:2000* | <i>Protección individual de los ojos. Protectores oculares para usuarios de motos de nieve.</i> |

| EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS | |
|--|--|
| UNE-EN 1891:1999* | <i>Equipos de protección individual para la prevención de caídas desde una altura. Cuerdas trenzadas con funda, semiestáticas (bajo coeficiente de alargamiento)</i> |
| UNE-EN 1891 :2000* Erratum | <i>Equipos de protección individual para la prevención de caídas desde una altura. Cuerdas trenzadas con funda, semiestáticas</i> |
| EQUIPOS PARA MONTAÑISMO Y ESCALADA | |
| UNE-EN 564:2015* | <i>Equipos de montañismo y escalada. Cuerda auxiliar. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 565:2017* | <i>Equipos de montañismo y escalada. Cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 566:2017* | <i>Equipos de montañismo y escalada. Anillos de cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 567:2013* | <i>Equipos de montañismo y escalada. Bloqueadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 568:2016* | <i>Equipos de montañismo y escalada. Anclajes para hielo. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 569:2007* | <i>Equipos de montañismo y escalada. Pitones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i> |



| | |
|-----------------------------------|--|
| UNE-EN 892:20013* | Equipos de montañismo y escalada. Cuerdas dinámicas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 892:20013+A1:2017* | Equipos de montañismo y escalada. Cuerdas dinámicas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 893:2011* | Equipos de montañismo y escalada. Crampones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 958:2017* | Equipos de montañismo y escalada. Sistemas de disipación de energía para uso en escalada. Vía Ferrata. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 959:2007 | Equipos de montañismo y escalada. Anclajes para roca. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 12270:2014* | Equipos de montañismo y escalada. Cuñas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 12275:2013* | Equipos de montañismo y escalada. Mosquetones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 12276:2014* | Equipos de montañismo y escalada. Anclajes mecánicos (de fricción). Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 12277:2016* | Equipos de montañismo y escalada. Arnesees. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 12278:2007* | Equipos de montañismo y escalada. Poleas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 13089:2011+A1:2015* | Equipos de montañismo y escalada. Herramientas para el hielo (Pioletes). Requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 15151-1:2012* | Equipos de alpinismo y escalada. Dispositivos de frenado. Parte 1: Dispositivos de frenado semiautomáticos, requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 15151-2:2012 | Equipos de alpinismo y escalada. Dispositivos de frenado. Parte 2: Dispositivos de frenado manuales, requisitos de seguridad y métodos de ensayo |
| UNE-EN 16716:2017 | Equipos de montañismo y escalada. Sistema de airbag (Saco hinchable contra sepultamiento) para avalanchas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. |



| PROTECCIONES DE CABEZA Y ROSTRO PARA HOCKEY SOBRE HIELO | |
|--|--|
| UNE-EN ISO 10256 :2004* | Protectores de cara y cabeza para uso en hockey sobre hielo (Será anulada y sustituida por UNE-EN ISO 10256-1; PNE-EN ISO 10256-2; PNE-EN ISO 10256-3; PNE-EN ISO 10256-4 y las partes en preparación 10256-5 Protecciones de laceración del cuello y 10256-6 protectores de piernas) |
| UNE-EN ISO 10256-1:2017* | Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte1: Requisitos generales |
| PNE-EN ISO 10256-2:2019 | Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 2: Protecciones de cabeza para los jugadores de hockey sobre hielo |
| PNE-EN ISO 10256-3:2019 | Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 3: Protecciones de cara |
| PNE-EN ISO 10256-4:2019 | Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 4: Protecciones de cabeza y cara para porteros |

| PROTECCIÓN DEL CUERPO PARA DEPORTES | |
|--|---|
| UNE-EN 13061:2010* | Ropas de protección. Espinilleras para futbolistas. Requisitos y métodos de ensayo |
| UNE-EN 13158:2018* | Ropas de protección. Chaquetas protectoras y protectores del cuerpo y de los hombros para actividades ecuestres, para jinetes y aquellos que trabajan con caballos y para conductores de vehículos tirados por caballos. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 13277-1:2001* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 13277-2:2001* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 2: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones del empeine de la espinilla y del antebrazo. |
| UNE-EN 13277-3:2014* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 3: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones del tronco. |



| | |
|--|---|
| UNE-EN 13277-4:2002* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 4: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de la cabeza. |
| UNE-EN 13277-4:2002* UNE-EN 13277-4:2002/A1:2007* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 4: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de la cabeza. |
| UNE-EN 13277-5:2002* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 5: Requisitos y métodos de ensayo complementarios para protecciones genitales y abdominales. |
| UNE-EN 13277-6:2003* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 6: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de pecho femeninas. |
| UNE-EN 13277-7:2009* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 7: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de manos y pies. |
| UNE-EN 13277-8:2018* | Equipos de protección para artes marciales. Parte 8: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones faciales de karate. |
| UNE-EN 13546:2002+A1:2007* | Ropa de protección. Protectores para las manos, los brazos, el pecho, el abdomen, las piernas, los pies y los genitales para porteros de hockey sobre hierba y protectores de espinillas para jugadores. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 13567:2002+A1:2007* | Ropa de protección. Protectores de las manos, los brazos, las piernas, el abdomen, los genitales y la cara para los esgrimistas. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 14120:2003+A1:2007* | Ropa de protección. Protectores de muñeca, manos, codos y rodillas para usuarios de equipos de deportes sobre ruedas. Requisitos y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 15613:2009* | Protectores de rodillas y codos para deportes de interior. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. |
| UNE-EN 16027:2012* | Ropa de protección. Guantes de protección para porteros de fútbol. |
| CEN/TS 15256:2005 | Ropa de seguridad. Protectores de mano, brazo, pierna, genitales y cuello para su uso en el hockey sobre hielo. Protectores para jugadores, excepto los porteros. Requisitos y métodos de ensayo |



| ROPA DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS | |
|--|--|
| UNE-EN 1621-1:2013* | <i>Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 1: Protectores contra impactos en las articulaciones para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo.</i> |
| UNE-EN 1621-2:2014* | <i>Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 2: Protectores de espalda para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 1621-4:2013* | <i>Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 4: Protectores inflables para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 13594:2015* | <i>Guantes de protección para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo.</i> |
| UNE-EN 13595-1:2002* | <i>Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 1: Requisitos generales.</i> |
| UNE-EN 13595-2:2002* | <i>Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 2: Método de ensayo para determinar la resistencia a abrasión por impacto.</i> |
| UNE-EN 13595-3:2002* | <i>Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 3: Método de ensayo para determinar la resistencia a rotura.</i> |
| UNE-EN 13595-4:2002* | <i>Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 4: Método de ensayo para determinar la resistencia al corte por impacto.</i> |
| UNE-EN 13634:2018* | <i>Calzado de protección para motoristas. Requisitos y métodos de ensayo</i> |
| UNE-EN 14021:2004* | <i>Protectores contra piedras para motociclismo todoterreno destinados para proteger a los conductores de piedras y escombros. Requisitos y métodos de ensayo.</i> |



| ROPA DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE COMPETICIÓN | |
|--|---|
| UNE-EN ISO 14460:1999* UNE-EN ISO 14460/A1:2002* | <i>Ropa de protección para conductores de vehículos de competición. Protección contra el calor y las llamas. Requisitos de comportamiento y métodos de ensayo.</i> |

*NORMA UNE-EN ARMONIZADA adoptada en el ámbito de la DIRECTIVA 89/686/CEE y del Reglamento UE 2016/425 relativo a EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (que deroga con efectos de 21/4/2018 a la Directiva 89/686/CEE, pudiendo comercializarse los productos conformes a la Directiva hasta 21/5/2019) y R.D. 1407/1992 de COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. Los Equipos de Protección Individual (EPI) también están regulados por la DIRECTIVA 89/656/CE y su transposición, el Real Decreto 773/1997 de DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, el cual regula las condiciones para la selección y utilización por los trabajadores de los EPI en el trabajo.

Para mayor información pueden dirigirse a UNE, <https://www.une.org/>

Marzo de 2019